

SORTEO BOLSO COCCINELLE CON EREA LOURO

LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES SERÁN DE APLICACIÓN RESPECTO DE LOS NUEVOS REGISTROS EN EL PROGRAMA PRIVILEGE DE LAS ROZAS VILLAGE DESDE EL PERFIL DE EREA LOURO EN INSTAGRAM.

1. El Patrocinador es Value Retail Management Spain, S.L., con NIF B-60.689.486 (en lo sucesivo el «Patrocinador» o «Las Rozas Village» indistintamente), entidad que gestiona, entre otros, Las Rozas Village. Se puede contactar al Patrocinador en su domicilio social en La Roca Village, La Roca del Vallès, C.P. 08430 (Barcelona).
2. El Patrocinador detalla a continuación las bases reguladoras del sorteo (las «Bases») dirigido a los seguidores del perfil de Instagram de Erea Louro y nuevos miembros de nuestro programa de fidelización, registrados entre el 8 y el 15 de abril de 2018, ambos días incluidos, a través de la siguiente url: <https://www.lasrozavillage.com/es/campaign/privilege/registros-social-media/registro-erea-abril/>. en la que se sorteará (1) bolso de la marca Coccinelle valorado en 125,55€. Habrá un total de 1 ganador.
3. La promoción será válida para aquellas personas nuevas registradas desde el día 8 de abril 2018 al 15 de abril 2018 (ambos días incluidos).
4. Para poder entrar en el sorteo es necesario registrarse como miembro del Programa Privilege en las fechas estipuladas a través de la url <https://www.lasrozavillage.com/es/campaign/privilege/registros-social-media/registro-erea-abril/>.
5. El premio consta de un bolso de la marca Coccinelle, valorado en 125,55€.
6. Value Retail no se responsabiliza de las malas prácticas de los participantes ni de terceros, ajenos a la organización de la promoción, en el transcurso de la misma.
7. Value Retail no responderá de los casos de fuerza mayor así como de actos que no le sean imputables, que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.
8. La mera participación a la presente promoción supone la plena aceptación de estas Bases, implicando que el participante las ha leído y comprendido y que acepta expresamente su contenido íntegro, sin reservas ni limitaciones.
9. Oferta no acumulable a otras promociones.
10. El premio no podrá ser canjeado por dinero en metálico y no dará en ningún momento derecho al traslado a Las Rozas Village desde el lugar de origen del ganador. Los ganadores del sorteo serán escogidos de forma aleatoria a través de la plataforma random.org y se les comunicará el premio a la dirección de correo electrónico indicada en su perfil del Programa Privilege el día 17 de abril 2018. El premio será entregado vía correo postal.
11. Una vez que haya sido contactado el ganador a través de correo electrónico, dispondrá de 14 días para facilitar sus datos, momento en el cual recibirá la confirmación de su premio. Si tras 14 días, el ganador no ha respondido al email de confirmación, el ganador perderá su premio y el Patrocinador podrá elegir a otro ganador de entre los participantes.
12. El cliente conoce y acepta que:
 - 12.1. Value Retail Management Spain, S.L., posibles filiales y/o compañías así como el propietario de La Roca Village y Las Rozas Village («Value Retail») no responden de los precios u ofertas que las tiendas «outlet» anuncien o de los precios a que en cada momento se vendan sus productos.
 - 12.2. Value Retail actúa siempre como «agente» de las tiendas outlet y la pertenencia al programa Privilege no crea relación alguna entre Value Retail y el cliente con relación a ninguna promoción o descuento ofrecido por las tiendas «outlet» o de cualquier otro modo.
 - 12.3. Value Retail no da garantías con respecto a los productos (incluyendo sin limitación, la calidad de los mismos) que el cliente adquiere para la presente promoción».
13. No podrán participar menores de 18 años en el Sorteo.

14. No podrán participar en el Sorteo los socios, directivos, empleados del Village ni los de las demás empresas del grupo de sociedades que aplican el concepto de The Bicester Village Shopping Collection™, las agencias implicadas en la promoción, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración de la misma, así como tampoco los hijos y familiares directos de todos éstos.
15. Si, por cualquier motivo, resultara ganadora una persona listada en el párrafo anterior, Value Retail podrá retirarle el correspondiente premio por no cumplir con los requisitos de participación. Cualquier intento de fraude será sancionado con la invalidación inmediata del participante.
16. En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, en el caso de que sea aplicable, Value Retail realizará la retención e ingreso a cuenta correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a los beneficiarios del regalo, y declarará los regalos entregados en los modelos tributarios correspondientes.
17. Mediante la participación en el presente Sorteo, todos los participantes acceden al uso de sus datos personales por parte del Patrocinador a los efectos de llevar a cabo este y para cualquier otro fin al cual haya accedido el participante.
18. Cada participante, de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, de 13 de diciembre, tiene el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, el cual podrá ejercer enviando una comunicación escrita a Dpto Jurídico, La Roca Village, Santa Agnès de Malanyanes, La Roca del Vallès, C.P. 08430 (Barcelona) o a legal@larocavillage.com, indicando en el sobre o en el título del correo electrónico: "Ref: Datos personales".
19. Todo participante garantiza que los datos personales facilitados a Value Retail en el marco de esta promoción son verdaderos y exactos. La falsedad de la identidad o dirección del participante implicará la automática eliminación de su participación y la anulación del premio conseguido, en su caso.
20. Si usted no consiente al tratamiento de sus datos personales tal y como se indica en los párrafos anteriores, por favor no participe en la promoción.
21. Los ganadores se comprometen a participar, en términos razonables, en iniciativas publicitarias posteriores y por la presente acceden al uso de sus nombres e imágenes en el marco de tales iniciativas.
22. Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las Bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.
23. Los participantes y Value Retail aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona Capital.